

Guayaquil, Junio 13 de 2020

Señores
Accionistas de KINGMOTORS ECUADOR S.A.
Presente.-

Ref. Expediente: 115899

Señores Accionistas:

KINGMOTORS ECUADOR S.A es una sociedad anónima creada al amparo de la ley de compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente

1. ASPECTOS CONTABLES

Se verifica que las transacciones realizadas por la compañía guardan relación al giro de su actividad como registra en el RUC. Sus asientos contables están bien elaborados y el registro de sus libros contables bien archivados.

2. ASPECTO FINANCIERO Y VENTAS

Se revisó el comparativo mensual de los saldos del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales, respectivamente. No encontramos asuntos que deban ser mencionados. De la revisión efectuada al efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros, no evidenciamos hallazgos importantes que debamos mencionar. Las ventas se encuentran conciliadas con la información que arroja los sistemas contables con las declaraciones mensuales.

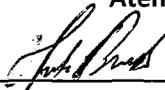
3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2019, KINGMOTORS ECUADOR S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la ley de régimen tributario interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta por el ejercicio 2019. Anexos de compras, Anexos por rentas en relación de dependencia, contribución a la superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos. No han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente



ING. HECTOR BRIONES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL